



CONSEJO ESCOLAR: ESCUELA "AMOR DE DIOS"

PLAN DE ACCIÓN 2018

I.- Presentación

a) La Escuela "Amor de Dios", está ubicada en Av. Uno N°2988, Población Buzeta, Comuna de Cerrillos.

- Es un establecimiento Particular Subvencionado gratuito, que atiende a estudiantes de Primer Nivel de Transición a =ctavo Año Básico.

- Se cuenta con:

- Directora
- Sub Directora
- Jefa de UTP
- Coordinadoras de:
 - Convivencia
 - PIE
 - Niveles
- Inspectora
- Secretaria
- Técnico en Programación Computacional
- Tres Educadoras de Párvulos
- 25 Profesores Básicos
- 6 Educadoras diferenciales, 1 Psicopedagoga 1 Terapeuta Ocupacional, 5 Psicólogas.
- 5 Asistentes de la Educación (se servicio)
- 10 asistentes de la educación en aula.

Nuestra Escuela contempla los pilares esenciales para una buena educación: **calidad, inclusión, gratuidad y buena convivencia**. La inclusión está referida a la atención de estudiantes de culturas diversas (Mapuches, Bolivianos, Peruanos, Haitianos, Dominicanos, Ecuatorianos, Chinos, Argentinos, Colombianos) y estudiantes con necesidades educativas especiales y estudiantes con dificultades emocionales.



Otro factor importante es el nivel socio económico y cultural de la familias, nivel bajo. Siendo el índice de vulnerabilidad alto, un 78%.

b) Constitución del Consejo Escolar

El consejo escolar de nuestra escuela fue constituida el 10 de Diciembre del 2004, conforme a lo establecido en la Ley 19.532, siendo renovado cada año, según las necesidades de la escuela.

El Ministerio de Educación promulgo con fecha 27 /01/2005 el Reglamento de Consejos Escolares, cuyo objetivo es propender a la activa participación de todos los actores de la comunidad escolar, con el objeto de mejorar la calidad de la educación y los logros de aprendizaje en los establecimientos educacionales.

El Consejo Escolar está formado por:

- La Directora
- Un representante del Sostenedor
- Un representante del Consejo de Profesores
- Presidenta del Centro General de Padres
- Representante de los asistentes de la educación
- Representante de los estudiantes (5° a 8° Básico)



II.- Diagnóstico

a) Debilidades

- El gran porcentaje proviene de hogares con dificultades, padres o madres ausentes por trabajo, violencia intrafamiliar, privados de libertad.
- Falta de compromiso de los padres, para asumir activamente el apoyo a la Escuela en reuniones y/o atención de Apoderados.
- Escaso respeto por el cuidado de su persona y del medio que lo rodea, con vocabulario pobre, a veces se suscitan tratos violentos en las familias.
- Amenaza externa de consumo de drogas, alcohol, cigarro.
- El apoyo de carabineros es casi nula, en las actividades de la escuela.

b) Fortalezas

- Se trabaja bajo un Carisma Católico, basado en Pedagogía Useriana, cuyo fundador de la Congregación es Jerónimo Usera, cuyo lema es **"Encarnar el Amor de Dios"** en todos sin diferencias, el carisma se trabaja durante todas las clases de manera transversal, poniendo énfasis en Orientación, Religión y en las actividades Pastorales.
- Se cuenta con un equipo humano, docentes y asistentes de la educación, comprometidos, en el proyecto de la institución y en los diferentes planes de trabajo.
- La Escuela cuenta con una infraestructura sólida y adecuada para el buen funcionamiento de la Jornada Escolar Completa de P.K. a 8° Básico.
- Cuenta con materiales didácticos adecuados para cada nivel, además del CRA, sala de computación, sala audio visual, Laboratorio de Ciencias y por los diversos talleres extra escolares (robótica-instrumental-folclor- deportes-arte)



III.- Plan de Acción

Objetivos	Actividades	Responsables	Recursos	Fechas
1.- Informar y motivar a los apoderados y estudiantes para que adquieran un compromiso de mejorar y adquirir hábitos de lectura, escritura y cálculo, mejorando los aprendizajes propuestos.	1.1.- Reuniones de Apoderados que estudien tópicos de ayuda al rendimiento de los estudiantes (hábitos de estudio, técnicas de estudio, taller de habilidades)	1.1.- Eq. del Consejo Escolar y Profesores	1.1.- Lecturas Complementarias, cuadernos, fotocopias.	1.1.- Mensual
	1.2.- Motivación por las salas, a participar en clases con respeto y responder en los trabajos, tareas y evaluaciones con responsabilidad.	1.2.- Los estudiantes del Consejo escolar, profesores, Coordinadora de Convivencia		1.2.- Mensual
	1.3.- Conocer, analizar e informar resultados del SIMCE en Cuenta Pública.	1.3.- Jefa de UTP, Profesores, Directiva General de Padres y Equipo de Gestión.	1.3.- PPT	1.3.- Mensual



<p>2.- Mejorar la convivencia y armonía en la Escuela, creando espacios de diálogo, actividades recreativas y apoyando la participación de los padres y del personal de manera activa.</p>	<p>2.1.- Tarde Recreativa</p> <p>2.2.- Invitación a participar en el Mes Usera (154 años de Fundación A.D.D)</p> <p>2.3.- Reuniones de formación a estudiantes, padres, profesores, asistentes.</p> <p>2.4.- Confección de letreiros sobre la Buena Convivencia.</p>	<p>2.1.- Dirección, representante del Centro de Padres y Profesores.</p> <p>2.2.- Directora, Directiva del Centro de Padres, profesores.</p> <p>2.3.- Equipo de Pastoral; Equipo de Convivencia.</p> <p>2.4.- Miembros del Consejo Escolar, padres, estudiantes.</p>	<p>2.1.- Juegos, actos artísticos-ventas para ayuda solidaria.</p> <p>2.2.- Reunión de Padres con temas formativos, Escuela de Padres, Talleres con padres Haitianos.</p> <p>2.3.- Recursos humanos, data, papel, lápiz.</p> <p>2.4.- Cartulina, plumones.</p>	<p>2.1.- Mayo</p> <p>2.2.- Abril Mayo</p> <p>2.3.- durante el año.</p> <p>2.4.- Durante el año.</p>
<p>3.- Desarrollar estrategias que lleven al cuidado y seguridad de los diferentes miembros de la Comunidad escolar y del entorno.</p>	<p>3.1.- realizar contacto a través de cartas con la Junta de Vecinos, Carabineros, Municipalidad.</p> <p>3.2.- Contactarse con Carabineros para que vigilen la Escuela en la entrada y salida de los estudiantes.</p> <p>3.3.- Reuniones con los choferes</p>	<p>3.1.- Consejo Escolar, Directiva General de Padres, Dirección.</p> <p>3.2.- Consejo Escolar, Directiva Centro de Padres y Directora.</p> <p>3.3.- Inspectora,</p>	<p>3.1.- Cartas y entrevistas.</p> <p>3.2.- Cartas y Entrevistas.</p> <p>3.3.- Entrevistas</p>	<p>3.1.- Durante el año.</p> <p>3.2.- Durante el año.</p> <p>3.3.- Marzo Junio</p>



	de los furgones escolares.	representante de los padres.		Septiembre
4.- Formación para delegados de 3° a 8° Básico.	4.1.- Reunión de formación, compromiso, propuesta para mejorar el estudio, la convivencia y evaluaciones.	4.1.- Delegados del Consejo Escolar y Directora.	4.1.- Cuaderno, PPT.	4.1.- Cada dos meses, los 2dos Viernes de cada mes.
5.- Formación del Consejo Escolar en relación al aprendizaje y la buena convivencia.	5.1.- Estudio de diferentes temas, conocimiento del Plan Escolar (SEP; PIE; PEI; Reglamento de Evaluación; Visitas del Mineduc).	5.1.- Equipo de Gestión- PIE- Convivencia.	5.1.- Reuniones, Planes de trabajo, registro de Visitas Ministeriales.	5.1.- Marzo Mayo Agosto Octubre Noviembre
6.- Mejorar la Convivencia estableciendo espacios de diálogo, con la responsable de convivencia, apoyando la participación de los padres en forma activa y sintiéndose parte de la formación de sus hijos.	6.1.- realizar encuestas de opinión para detectar inquietudes, demandas, intereses, actividades para padres, profesores, estudiantes asistentes de la educación.	6.1.- Delegadas, profesores, consejo escolar, Equipo de Convivencia.	6.1.- Informativos, data.	6.1.- Reuniones, talleres cada dos meses.
7.- Aportar y contribuir al mejoramiento de la gestión Curricular de la escuela.	7.1.- Revisión del PEI, conocer las metas y acciones del Manual de Convivencia y PME.	7.1.- Consejo escolar, Equipo de Gestión.	7.1.- Integrantes del Consejo escolar y de los proyectos.	7.1.- En el 1er Semestre y en el 2do Semestre.



<p>8.- Promover una cultura de la prevención tanto en riesgos, accidentes y conocer los beneficios del Seguro escolar.</p>	<p>8.1.- Aplicación del Plan de Seguridad Escolar.</p>	<p>8.1.- Dirección, Consejo Escolar, Equipo encargado del Plan de seguridad.</p>	<p>8.1.- Comunidad Educativa en general.</p>	<p>8.1.- Una vez al año.</p>
--	--	--	--	------------------------------

IV.- Evaluación de las acciones

- Se realizarán pautas de seguimiento de las diferentes acciones planificadas.
- Encuestas de satisfacción a los estudiantes, padres y apoderados, profesores y asistentes de la educación, que permita tener una visión clara de los avances, tanto en el desarrollo de las actividades en convivencia, como del resultados de los aprendizajes.

Acciones más relevantes:

- Nuestro trabajo se dará inició en Marzo, dando a conocer los integrantes del Consejo y la planificación 2018. En dicha reunión se dará a conocer las acciones realizadas en el verano, como mejoras de la infraestructura.
- Reunión General de Padres y Apoderados, en Marzo, entregando la CUENTA PÚBLICA 2017.
- **Se insistirá a los apoderados**, a través de reuniones, circulares, página web, sobre el cuidado de cada miembro de la Comunidad Educativa, velando por la seguridad de cada uno, con un buen comportamiento y buena convivencia, tanto dentro, como fuera de la escuela.



- Control de horario en la casa: para estudiar, completar tareas, descansar lo necesario, alimentarse, cuidar horario de entrada y salida de la Escuela (ser puntuales al traerlos y retirarlos).
- **Evitar traer celulares, cámaras fotográficas, elementos cortantes u otros objetos que entorpezcan el desarrollo personal y el aprendizaje de los estudiantes.**
- **Se solicitará un certificado médico que indique la condición de salud de los estudiantes.**
- Con los choferes de los furgones escolares se realizará una reunión, para tener una buena comunicación y así asegurar el traslado de los estudiantes, solicitando además la documentación al día de ellos.

V.- De los deberes y Derechos

a) Deberes

1. Informar a la Comunidad Educativa sobre los resultados del Simce
2. Informar sobre los ingresos percibidos y gastos realizados.
3. Colaborar con el equipo de gestión, apoyándolo en la mejora de los aprendizajes.
4. Fomentar el respeto, la escucha, tolerancia, buena convivencia...entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
5. Preocuparse constantemente por la seguridad de los estudiantes, dentro y fuera del establecimiento.
6. Respetar los acuerdos tomados en cada sesión, sin ser publicados cuando no corresponda, ni a persona que no pertenezca a la escuela.

b) Derechos

1. Tener la información de cada estamento sobre el trabajo que le compete.
2. Hacer propuestas para mejorar la Convivencia y Seguridad en la escuela.
3. Conocer el informe sobre visitas de supervisión del Mineduc.
4. Conocer los diferentes proyectos que se trabajen en el establecimiento.

VI.- De su Permanencia



El cargo dentro del consejo Escolar, tendrá una duración de tres años, sin embargo, un integrante dejará de serlo, si no guarda la correspondiente reserva de lo tratado en cada sesión que tenga relación con temas de Educación, seguridad u otros que dañen la integridad de la escuela.

También podrá dejar el cargo, por voluntad propia, presentando la respectiva renuncia y/o terminar sus funciones dentro del establecimiento.

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO ESCOLAR

El consejo Escolar de la Escuela "Amor de Dios", en base al artículo N°10 de la Ley 19,979, ha consensuado el siguiente reglamento:

Título I: Del Consejo y su Objetivo

- Reunir a los distintos actores que componen la Comunidad educativa, para contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.
- Trabajar por una mejor convivencia y por la formación integral de los estudiantes.
- Velar por la seguridad de todos los que componen la comunidad educativa.

Título II: De la Sesiones

El Consejo Escolar, ha fijado las siguientes sesiones ordinarias para el año 2018, en marzo, Mayo, Agosto, Octubre, Diciembre.

El horario será los viernes de 13,00 a 14,00 horas.

El secretario del Consejo y uno de los representantes de los estudiantes, serán los responsables de recordar y citar, mediante comunicación a las reuniones fijadas y/o extraordinarias.

Además el secretario/a llevará las actas de cada asamblea con respectivas firmas de aprobación.



Título III: De los Integrantes

Forman parte del Consejo escolar, por derecho propio, un representante del Sostenedor; la Directora; un representante de los profesores; un representante del Centro General de Padres; un representante de los asistentes de la educación y un representante de los estudiantes de 5° a 8° Básico